

BASES PARA EL CONCURSO ESCOLAR AUDIOVISUAL 2024

“PROMUEVE Y FOMENTA EL TURISMO DE RÍO CLARO”

1.-Presentación

El arte es un medio que contribuye a la expresión y desarrollo de la creatividad. Es de vital importancia para los alumnos generar ambientes propicios donde puedan desarrollar libremente su creatividad y habilidad, es por esto que, a través del programa de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Río Claro se crea este concurso comunal, con la finalidad de motivar la expresión audiovisual de los niños y adolescentes de los establecimientos educacionales de la comuna donde puedan soñar e imaginar en un contexto estudiantil la promoción y fomento del turismo de nuestra comuna.

Mediante este concurso el alcalde don Américo Guajardo Oyarce y el Honorable Concejo, invitan a toda la comunidad estudiantil a participar.

2.- Participantes

La presente convocatoria es abierta a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Río Claro en las siguientes categorías:

La postulación se debe realizar por curso, y no de forma individual, esto quiere decir que es el curso quien participa en la categoría que le corresponda según su nivel.

En la postulación se debe indicar el nombre y adjuntar la fotocopia de C.I. del tesorero del curso participante o del profesor jefe de este, ya que, de obtener algún premio, será a esta persona a quien se le cursará el cheque con el monto correspondiente.

1.a) PRIMERA CATEGORIA: De 1° a 4° Básico

1.b) SEGUNDO CATEGORIA: De 5° a 8° Básico

1.c) TERCER CATEGORIA: De 1° a 4° Medio

3.- Tema

Los estudiantes deberán elaborar un spot publicitario de una duración mínima de 60 segundos y una duración máxima de 90 segundos. La temática del video será la promoción turística de la comuna de Río Claro. Para ello, el curso participante deberá destacar y promover los principales atractivos turísticos de la comuna.

Para la realización del video los alumnos podrán utilizar cualquier recurso audiovisual, respetando el uso del buen lenguaje e imágenes acordes a todo tipo de público.

Es importante señalar que los estudiantes solo podrán ser asesorados y orientados por profesores, apoderados y cualquier integrante de la comunidad educativa a la cual pertenecen. Sin embargo, estos no pueden intervenir directamente en ninguna de las etapas del spot. Serán los alumnos quienes deberán realizar y participar en cada uno de los procesos, como la redacción de guiones, pre producción, filmación, montaje, edición, post producción y cualquier otro paso necesario para la elaboración del video.

Al comprobarse el no cumplimiento de esto, plagio en algún video, y/o algún tipo de irregularidad que no esté estipulado en las bases, quedará automáticamente inadmisibile del proceso de selección y evaluación, quedando fuera del concurso, sin apelación.

4.- Soporte

Video en formato MP4 horizontal, con una duración mínima de 60 segundos y una máxima de 90 segundos.

Cualquier video que **no cumpla con la duración mínima o máxima exigida quedará automáticamente inadmisibile** del proceso de selección y evaluación, quedando fuera del concurso, sin apelación.

5.- Entrega

Los trabajos audiovisuales deberán ser entregados de forma presencial (en un pendrive) hasta el día lunes 18 de noviembre hasta las 12:00 horas, en la Oficina de Turismo, ubicada en Casimiro Sepúlveda s/n, al costado de la Ilustre Municipalidad de Río Claro.

Al momento de la entrega se deben indicar los siguientes datos:

- Categoría en la que participa.
- Título del video.
- Nombre y fotocopia de C.I. del tesorero y/o profesor jefe del curso participante.
- Teléfono.
- Colegio.
- Curso.
- Profesor encargado.

6.- Criterios de Evaluación

La escala de calificación está diseñada de 1 a 4, considerando los siguientes criterios:

Indicador	4 Excelente	3 Satisfactorio	2 Mejorable	1 Insuficiente
Contenido	Cubre el tema a profundidad con detalles. El conocimiento del tema es excelente	Incluye conocimiento básico sobre la temática. El contenido es bueno.	Incluye información esencial sobre la temática.	El contenido es mínimo y tiene varios errores en los hechos.
Creatividad y Originalidad de la temática	El video demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas.	El video demuestra cierta originalidad. El trabajo incluye nuevas ideas.	Usa ideas de otras personas, pero no hay casi evidencia de ideas originales.	Usa ideas de otras personas.
Uso del lenguaje	No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos.	Hay algún error gramatical, de dicción.	Hay errores gramaticales, de dicción.	Hay varios errores.

Videografía	Utiliza diferentes ángulos de cámara y/o tomas. Incluye efectos de sonido. Los efectos visuales y sonoros del video son variados y correctos.	Utiliza diferentes ángulos de cámara y/o tomas. Incluye efectos de sonido. Pero estos efectos presentan fallos formales.	Hay poca variedad en la toma, ángulos y/o efectos de sonido.	El video no presenta variedad de efectos.
Claridad	La calidad del video y del enfoque es excelente en todas sus formas, así como el sonido.	La calidad del video, del enfoque y del sonido es buena en la mayor parte del video.	Presenta algunos fallos que perjudican la calidad: en el enfoque o en el sonido. Pero la calidad es suficiente.	El video no presenta calidad suficiente.

Importante

Al comprobarse plagio en algún video, y/o algún tipo de irregularidad que no esté estipulado en las bases, quedará inadmisibile en el proceso de selección y evaluación.

7.- Evaluación y selección de los videos

La selección de los videos ganadores será realizada por un jurado, en base a los criterios señalados.

El jurado estará conformado por el director de Secplan, comunicador audiovisual de la Municipalidad de Río Claro y diseñador gráfico de la Corporación Municipal de las Artes y la Cultura de Río Claro. Señalar que, si por motivos laborales, de fuerza mayor y/o cualquier otra circunstancia que impida a alguno de los integrantes de la comisión evaluadora ser parte del proceso, este será reemplazado por un funcionario de la misma dirección y/o programa al cual pertenece. Esto quedará estipulado en el acta de evaluación.

8.- Resultados

Los resultados del concurso se darán a conocer telefónicamente y/o a través, de la premiación en dependencias de la Biblioteca Municipal y de igual forma se publicará en la página web del municipio: www.rioclaro.cl e Instagram: [@turismofomentoproductivo](https://www.instagram.com/turismofomentoproductivo)

9.- Premios

Se premiarán los siguientes lugares según categoría y los premios serán entregados en cheque nominativo al tesorero del curso.

	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel
1° lugar	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
2° lugar	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
3° lugar	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000

10.- Publicación de las Bases

Las bases del concurso podrán ser retiradas en la Oficina de Turismo, ubicada en Casimiro Sepúlveda s/n, al costado de la Ilustre Municipalidad de Río Claro. (lunes a jueves de 9.00 a 17.00 horas y viernes de 9.00 a 14.00 horas).

Además, se encuentran a disposición en las siguientes redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Río Claro:

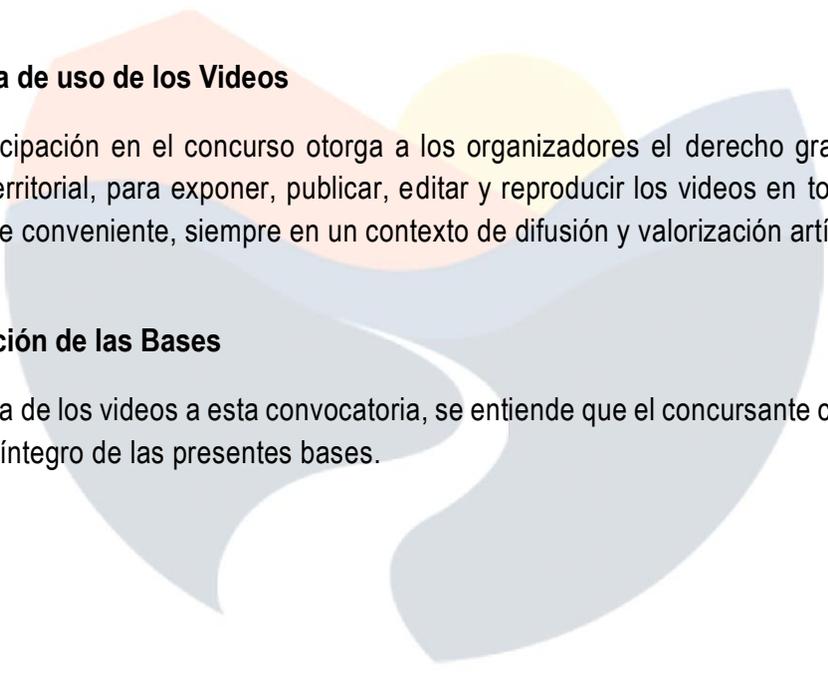
Página Web: www.rioclaro.cl **Instagram:** [turismofomentoproductivo](https://www.instagram.com/turismofomentoproductivo)

11.- Licencia de uso de los Videos

La sola participación en el concurso otorga a los organizadores el derecho gratuito, sin límite temporal y territorial, para exponer, publicar, editar y reproducir los videos en todos los medios que se estime conveniente, siempre en un contexto de difusión y valorización artística.

12.- Aceptación de las Bases

Por la entrega de los videos a esta convocatoria, se entiende que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.



RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos
Turismo